

IN 6 RESOLUCION P/F ESMERALDAS

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."
RUC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 0947387762
Constituida el 3 de junio de 1998
Resolución # 98.1.1.1
Atacames - Ecuador



Oficio No.1101
EXP. 86745

Atacames, 10 de Octubre del 2011

Sres.

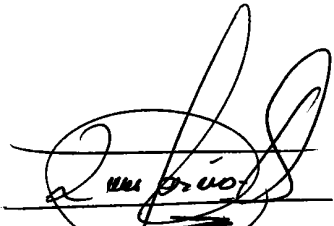
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO
Poaquiza Guananga Klever Vinicio cede a	Cortes Castillo Ruffo Fidel
C.I. 180263947-4	C.I. 080137611-2
Estado Civil: Casado	Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA	ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1,00	Nº de Acciones que le transfieren: 1,00
Valor de la Acción: \$ 1,00	Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00	Valor Total: \$ 1,00

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, de lo contrario indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


René García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



17- oct. 2011

Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 06 de Julio del 2011, el señor: **POAQUIZA GUANANGA KLEVER VINICIO**, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 180263947-4.

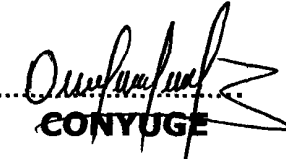
Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **CORTES CASTILLO RUFFO FIDEL**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080137611-2.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

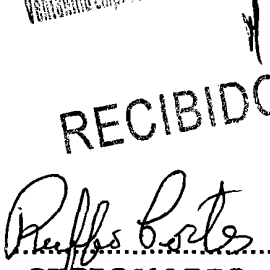
Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


.....
CEDENTE


.....
CONYUGE

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas


.....
CESIONARIO

RECIBIDO